POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1151

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA DE LOS CONTRATOS N° 273, 275, 276, 279, 282, 283 Y 284 SUSCRIPTOS CON LAS FIRMAS EUROTEC S.A., EUROQUIMICA S.A., VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E., GBO MEDICAL DE IRIS POSADA, CODEX S.R.L., BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. Y CATETERES Y AFINES S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/2019 ADQUISICIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS VARIOS – ID N° 368050.

Asunción, 30 de diciembre de 2019

VISTO: Los antecedentes administrativos relacionados al llamado con el ID N° 368050 de la Licitación Pública Nacional Nº 33/2019, "Adquisición de Insumos Hospitalarios Varios", y;

CONSIDERANDO: Que, por Nota N° 764, 782 y 783 de la Dirección General de Sanidad Policial, firmado por el Comisario Principal MCP. Adolfo Godoy Montefli, en la cual solicita Adenda de extensión de Vigencia de los Contratos N° 273, 275, 276, 279, 282, 283 y 284, suscripto con las firmas Eurotec S.A., Euroquimica S.A., Vicente Scavone & Cia. S.A.E., GBO Medical de Iris Posada, Codex S.R.L., BBraun Medical Paraguay S.A. y Cateteres y Afines S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 33/2019, "Adquisición de Insumos Hospitalarios Varios", hasta el 31 de marzo de 2020.

Que, señala en la nota que el pedido se funda en: que los contratos individualizados más arriba cuentan con saldo para ejecución, y debido a la necesidad de ejecución de las cantidades máximas adjudicadas para el Hospital de Policia "Rigoberto Caballero".

Que, la Dirección General de Sanidad Policial también señala en la nota de referencia que la razón del porque no ha sido ejecutado en el plazo establecido es que la orden de compra o documento de pedido serán emitidas según disponibilidad del stock en el Parque Sanitario del Hospital Central de Policía y necesidad de los servicios, por lo que no existe ninguna vulneración legal para proceder a la extensión de la vigencia contractual.

Que, por nota de fecha 20 de diciembre de 2019, las firmas Eurotec S.A., Euroquimica S.A., Vicente Scavone & Cia. S.A.E., GBO Medical de Iris Posada, Codex S.R.L., BBraun Medical Paraguay S.A. y Cateteres y Afines S.A., han otorgado su conformidad a la ampliación solicitada.

Que, la Resolución DNCP N° 844/2018, de fecha 08 de mayo de 2018 "Por la cual se establecen Directrices Relativas a la Aplicación de la Modalidad de Contratos Abiertos, en los procesos de Contrataciones, Regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y se Abrogan las Resoluciones DNCP N° 2238/2014, N° 2376/2014 y N° 1342/2017", establece en el Art. 9°, inciso e) que: "*Cuando la Contratante haya alcanzado la ejecución de las cantidades o montos mínimos contratados, dentro del plazo de vigencia hasta como máximo el siguiente ejercicio fiscal...*"

Que, la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas establece: "*ARTICULO 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS: ...Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello...*"

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional se ha expedido en los

COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 1151

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA DE LOS CONTRATOS N° 273, 275, 276, 279, 282, 283 Y 284 SUSCRIPTOS CON LAS FIRMAS EUROTEC S.A., EUROQUIMICA S.A., VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E., GBO MEDICAL DE IRIS POSADA, CODEX S.R.L., BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. Y CATETERES Y AFINES S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/2019 ADQUISICIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS VARIOS – ID N° 368050.

términos del Dictamen D.J. N° 3144, de fecha 30.12.2019, que expresa: *"POR TANTO, en base a las normas legales citadas es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a consideración de la máxima autoridad la aprobación por Resolución la Adenda de extensión de Vigencia de los Contratos N° 273, 275, 276, 279, 282, 283 y 284 suscripto con las firmas Eurotec S.A., Euroquimica S.A., Vicente Scavone & Cia. S.A.E., GBO Medical de Iris Posada, Codex S.R.L., BBraun Medical Paraguay S.A. y Cateteres y Afines S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 33/2019, "Adquisición de Insumos Hospitalarios Varios", hasta el 31 de marzo de 2020.*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional" dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO, En uso de sus atribuciones legales,

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL
RESUELVE:

Artículo 1° **AUTORIZAR** la adenda de Extensión de Vigencia de los Contratos N° 273, 275, 276, 279, 282, 283 y 284, suscripto con las firmas Eurotec S.A., Euroquimica S.A., Vicente Scavone & Cia. S.A.E., GBO Medical de Iris Posada, Codex S.R.L., BBraun Medical Paraguay S.A. y Cateteres y Afines S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 33/2019, "Adquisición de Insumos Hospitalarios Varios" ID 368050, hasta el 31 de marzo de 2020, conforme a los argumentos expuestos en el considerando de la presente resolución.

Artículo 2° **DETERMINAR** que las demás cláusulas del Contrato original no afectadas por la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables

Artículo 3° **DISPONER** que la firma adjudicada, en un plazo no mayor de 10 (diez) días de firmada la adenda de ampliación correspondiente, deberá presentar la garantía contractual actualizada y ampliada, conforme a la presente autorización de modificación contractual.

Artículo 4° **FORMALIZAR** la Adenda N° 01 conforme lo establece el Art. 62 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido archivar.

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

COMANDANCIA

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA